



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR/A DE AYUDA A DOMICILIO DE EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A. ADSCRITA AL CENTRO DE TRABAJO: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

EVA M^a VERDUGO ARAGÓN, mayor de edad, provista de DNI 34048034-F, como **Directora Gerente de EMSISA** Empresa Municipal, S.A., con CIF. A-11068004, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle La Plaza, n^o 3,4^onivel de Chiclana de la Frontera; actuando en nombre y representación de la misma en virtud de nombramiento y de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020.

Tras la convocatoria publicada en la página web de EMSISA Empresa Municipal en fecha 11 de marzo de 2024, y las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la provisión, de una (1) plaza de Coordinador/a del Servicio de Ayuda a Domicilio de Emsisa Empresa Municipal S.A., adscrita al centro de trabajo SAD, mediante concurso-oposición en turno libre.

Habiendo recibido propuesta del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión de la citada plaza, reunido el día 15 de abril de 2024, tras el análisis de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, sobre las personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de los motivos de exclusión, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima punto 7.1 del proceso.

Y estando dentro del plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, cuyo vencimiento tuvo lugar el día 2 de abril de 2024.

Por todo ello, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la convocatoria de una (1) plaza de Coordinador/a del Servicio de Ayuda a Domicilio de Emsisa Empresa Municipal S.A., adscrita al centro de trabajo SAD, mediante concurso-oposición en turno libre. , con indicación de las causas de exclusión, conforme a lo siguiente:

N.º RE	APELLIDOS	NOMBRE	RESOLUCIÓN
630	RUIZ ARAGÓN	VERÓNICA	Admitida
642	BOTELLO GARCÍA	MAR	Admitida
655	VELÁZQUEZ MERA	ROCÍO	Admitida
679	GARCÍA BERNAL	ISABEL MARÍA	Admitida

SEGUNDO. Abrir un plazo de subsanación de errores de tres (3) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta resolución.

TERCERO. Publicar esta resolución con el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para su publicación en la página web <http://emsisa.chiclana.es/>

En Chiclana, al día de la fecha de la firma digital.

Fdo. Eva Verdugo Aragón

Directora-Gerente

EMSISA Empresa Municipal, S.A.